

DECRETO N° 135/21

VISTO

La solicitud de colaboración a través de subsidio para afrontar los gastos de sepelio, realizada ante este municipio por la Sra. Laura Gabriel MORENO, DNI N° 36.732.576, atento al lamentable deceso de su señora madre, quien en vida fuera ESTHER ANDRES;

Y CONSIDERANDO:

Que tal surge del estudio previo de la situación realizado por la Secretaría de Políticas Sociales, la solicitante como hija de la difunta se encuentra atravesando una delicada situación económica, ante la falta de un empleo estable a causa del contexto actual que transitamos por el estado de Pandemia por COVID19, sumado a ello que en el lapso de 6 meses ha perdido a sus dos progenitores a causa de este virus, por lo que, previa valoración particular del caso, desde el área de Políticas Sociales se ha determinado cubrir el costo del sepelio, otorgando un subsidio por la suma de \$ 45.000.- (pesos cuarenta y cinco mil) que le permita afrontar los gastos ante este lamentable hecho;

Que dicho subsidio será otorgado con un fin específico, a nombre de la hija de la difunta, y revistiendo de carácter de UNICA VEZ, existiendo partida presupuestaria para ello;

Por lo expuesto y en uso de sus atribuciones el Intendente municipal

DECRETA

Artículo 1: HACER lugar a la solicitud del subsidio no reintegrable presentada por Sra. Laura Gabriel MORENO, DNI N° 36.732.576, por la suma única y total de \$ 45.000.- (pesos cuarenta y cinco mil), los que serán destinados para afrontar los gastos de sepelio ante el lamentable deceso de su señora madre, quien en vida fuera Esther ANDRÉS;

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 3º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Coordinación Institucional.-

Artículo 4: COMUNIQUESE, publíquese, córrase vista a la Secretaría de Finanzas a sus efectos y Archívese.-

Capilla del Monte, 16 de junio de 2021.-

FIRMADO: SANTIAGO ARENAS DIEZ
SEC. DE GOBIERNO y COORD. INSTITUCIONAL

FABRICIO DIAZ
INTENDENTE MUNICIPAL

